



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA – QUINDÍO**

16 abril de 2024

Of. 029

Señores

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS
Armenia, Quindío**

**Dr. IVÁN DARIO LLANOS
Apoderado**

ASUNTO: APORTAR HISTORIA CLÍNICA
RADICACIÓN: 63001-33-33-005-2021-00038-00
MEDIO DE CONTROL Reparación Directa
DEMANDANTE Emma Fernanda Cardona Jaramillo y Otros
DEMANDADO ESE Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios y EPS
Sanitas
LLAMADOS EN GARANTÍA: La Equidad Seguros Generales Organismo
Cooperativo y Seguros del Estado S.A.

Buen día,

Conforme a lo ordenado en Audiencia del 3 de abril de 2024, al ser necesaria la documentación para realizar las gestiones ante el INMLCF, Medicina Legal, se le REQUIERE para que en el término de 10 días, complementa la historia clínica del menor Santiago Jaramillo Carmona identificado con NUIP 1091886085, allegada con la contestación de la demanda, deberá aportarla completa y transcrita en caso de no tenerla sistematizada.

La información deberá ser aportada al correo j07admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, o a través de la plataforma SAMAI-Memorials, o a la parte solicitante.

Se advierte que el presente requerimiento es de **obligatorio cumplimiento**, so pena de las sanciones de Ley por desacato, en ejercicio de los poderes correccionales del Juez.

Maritza Duque Castaño
Secretaria
**Juzgado Séptimo Oral Administrativo de Circuito
Armenia, Quindío**